

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 187

Jueves, 25 de Septiembre de 2008

SUMARIO

	<u>Página</u>
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	2
Ministerio de Trabajo e Inmigración.....	2, 7
ADMINISTRACIÓN LOCAL	9
Ayuntamiento de Adanero	14
Ayuntamiento de Castellanos de Zapardiel	12
Ayuntamiento de Cebreros.....	13
Ayuntamiento de El Barco de Ávila	9
Ayuntamiento de Horcajo de las Torres.....	14
Ayuntamiento de San Esteban de Zapardiel.....	10
Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada.....	14
Mancomunidad de Municipios Sierra de Ávila	15
Mancomunidad de Municipios Tierras de Moraña.....	15
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	16
Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de Ávila	16

Plaza del Corral de las Campanas, nº 2.
Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136
www.diputacionavila.es
e-mail: bop@diputacionavila.es
Depósito Legal: AV-1-1958

TARIFA DE SUSCRIPCIÓN

ANUAL 72,80 € (I.V.A. incluido)
SEMESTRAL 41,60 € (I.V.A. incluido)
TRIMESTRAL 26,00 € (I.V.A. incluido)



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 4.165/08

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

Edicto del ministerio de Trabajo e Inmigración sobre notificación a (deudores)

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante la Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01 de esta Dirección Provincial, situada en Avenida de Portugal, 4, 05001 ÁVILA (teléfono 920 20 60 00) en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ÁVILA, a 4 de Septiembre de 2008

La Recaudadora Ejecutiva, Elena Sánchez Bardera.

Relación que se cita
NUM. REMESA: 05 01 1 08 000018

Table with columns: TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE, REG., NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO, COD.P, LOCALIDAD, PROCEDIMIENTO, NUM.DOCUMENTO, URE. It lists various debtors and their details for enforcement.



05 01 08 00173546	CL LOPEZ MEZQUITA 16 35	05005	AVILA		05 01 218 08 000920993	05 01
07 051004175743	0721 DELGADO CARRERAS ALFONSO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00173950	CL ESTRELLA 5	05480	CANDELEDA		05 01 218 08 000921300	05 01
07 051005811508	0521 RUDARU --- MARIAN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00174556	CL CALDERON DE LA BARCA 6 3 IZD	05001	AVILA		05 01 218 08 000921906	05 01
07 051005971960	0521 NICOLAE --- ANGHEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00174859	CL CERCO DE OVIEDO 4	05004	AVILA		05 01 218 08 000922209	05 01
10 05101765722	1211 LOPEZ MESONERO ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00175162	CL CASTILLA 9 2 C	05005	AVILA		05 01 218 08 000922512	05 01
07 281094852777	0521 ZORINEL MOISEANU CRISTIAN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00175768	CL ENCARNACION 14 3	05005	AVILA		05 01 218 08 000923118	05 01
07 451024293582	0521 TARUS --- VALENTIN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00175970	CL CERCO DE OVIEDO 4	05004	AVILA		05 01 218 08 000923320	05 01
07 051004975486	0611 MEDINA LOPEZ ELIZABETH			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00176374	CL SEGOVIA 25 4 2 A	05005	AVILA		05 01 218 08 000923724	05 01
07 050014572624	0521 GARCIA GOMEZ JOSE JAVIER			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 02 00127304	CL CANTARRANAS 6	05140	MARTIHERRERO		05 01 218 08 000959389	05 01
07 050019727667	0521 PACHO GONZALEZ AVELINO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00110696	CL CAPITAN PEÑAS 38 1 DCH	05003	AVILA		05 01 218 08 000975961	05 01
07 051002945459	0611 MENDOZA ESCUDERO ENCARNACION			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00179711	CL ALFREDO ABELLA 8 1 8	05003	AVILA		05 01 218 08 001008192	05 01
07 051002945863	0611 MENDOZA ESCUDERO MARIA ESTRELLA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00179812	CL ALFREDO ABELLA 8	05003	AVILA		05 01 218 08 001008293	05 01
07 261013281772	0611 EHRENBERGER --- HORST			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00188094	CL MAYOR 0	05621	SOLANA		05 01 218 08 001013448	05 01
07 471019900056	0611 DA SILVA COELHO TELMO RAFAEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00188906	CL CRISTO 2	05600	BARCO DE AVILA (EL)		05 01 218 08 001014357	05 01
07 051005677627	0521 USURELU --- IONUT MIREL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00189209	TR SOTILLO 2	05230	NAVAS DEL MARQUES (L		05 01 218 08 001014660	05 01
10 05101594354	0111 COMPUTEL XXI INFORMA TICA Y TELECOMUNICACIONES S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00193047	CL C.C. EL BULEVAR DE AVILA LOCAL 2 0	05001	AVILA		05 01 218 08 001025269	05 01
07 371010247310	0611 PEREZ GUTIERREZ ISABEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00193653	CL LA RUDA 9	05164	OSO (EL)		05 01 218 08 001025875	05 01
07 051000072744	0521 SANCHEZ GOMEZ JESUS			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00194057	CL BATALLA DE LEPANTO 3 4	05400	ARENAS DE SAN PEDRO		05 01 218 08 001026279	05 01
07 371013341206	1221 CAMARENA --- ANGELA ROSARIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00194663	CL PEDRO BERRUGUETE 5 3 3ª D	05003	AVILA		05 01 218 08 001026885	05 01
07 051005760277	0521 MIHAIL --- PAVEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00194865	CL LA MORAÑA 8 4 A	05003	AVILA		05 01 218 08 001027087	05 01
07 280447875161	0521 DIAZ PAVON MESON MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00195067	CL LUIS VALERO 14 5 5	05005	AVILA		05 01 218 08 001027289	05 01
07 271013205065	0521 DOBRE --- COSTEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00205979	CL HORNOS CALEROS 44 3 C	05003	AVILA		05 01 218 08 001133686	05 01
07 051005815447	0521 CONSTANTIN --- IONUT EUGEN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00208104	CL CAPITAN PEÑAS 16 1 A	05003	AVILA		05 01 218 08 001135811	05 01
07 051006078155	0521 IACOB --- IVIDIU			REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00210326	CL ALFONSO QUEREJAZU 1 1 A	05003	AVILA		05 01 218 08 001138033	05 01
10 05002657838	0111 MAJINMA,S.A.ARIDOS Y EXCAVACIONES			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 08 00178495	CL JESUS DEL GRAN PODER 61	05003	AVILA		05 01 303 08 001107721	05 01
10 05002657838	0111 MAJINMA,S.A.ARIDOS Y EXCAVACIONES			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 08 00178495	CL JESUS DEL GRAN PODER 61	05003	AVILA		05 01 303 08 001107822	05 01
10 05002657838	0111 MAJINMA,S.A.ARIDOS Y EXCAVACIONES			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 08 00178495	CL JESUS DEL GRAN PODER 61	05003	AVILA		05 01 303 08 001107923	05 01
10 05002657838	0111 MAJINMA,S.A.ARIDOS Y EXCAVACIONES			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 08 00178495	CL JESUS DEL GRAN PODER 61	05003	AVILA		05 01 303 08 001108024	05 01
07 050012799443	0611 MAYORGA GOMEZ JESUS			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 06 00036072	CL CALZADA 0	05003	AVILA		05 01 303 08 001108125	05 01
07 051001439535	0521 PORCEL RICO JULIO	05520	SALOBRAL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
05 01 07 00110063	CL CAPITAN PEÑAS 13 2 B			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
07 281081905503	0521 DIAZ MILANS JUAN ANTONIO	05003	AVILA		05 01 313 08 000801765	05 01
05 01 07 00196858	CL LA RIOJA 1			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
07 281258775202	0521 DRAGHICI --- LUCIAN	05003	AVILA		05 01 313 08 000803583	05 01
05 01 07 00246772	CL CASTILLO DE LA MOTA 4 1 C			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
07 051001385981	0521 DIAZ MORENO MARIA DOLORES	05003	AVILA		05 01 313 08 000803785	05 01
05 01 08 00082509	PZ DEL EJERCITO 4			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
07 051004089150	0521 MULAS RODRIGUEZ ALFREDO	05001	AVILA		05 01 313 08 000804391	05 01
05 01 08 00131413	CL PRINCIPE DON JUAN 16			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
07 050016543542	0521 FARRACES MARTIN EUSEBIO	05003	AVILA		05 01 313 08 000805708	05 01
05 01 02 00076780	CL OBISPO 20			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
07 050014151682	0521 GARCIA CEPEDA MARIANO	05400	ARENAS DE SAN PEDRO		05 01 313 08 000809243	05 01
05 01 07 00189481	CL MESONES 74 3 C			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
10 05101716919	0111 AMELINES AMELINES DIANA MARIA	05270	TIEMBLE (EL)		05 01 313 08 000811061	05 01
05 01 08 00000865	AV SEVERO OCHOA 23 2 C			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
07 051001426401	0521 GONZALEZ SANCHEZ JOSE LUIS	05200	AREVALO		05 01 313 08 000811667	05 01
05 01 08 00108070	CL PADILLA 5 4 D			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
10 05100089339	0111 TURRADO RIESCO JUAN CARLOS	05002	AVILA		05 01 313 08 000813788	05 01
05 01 94 00192536	SEGOVIA, 23			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
07 051001998701	0521 BATISTA FERREIRA NEIDE ARLETE	05005	AVILA		05 01 313 08 000818640	05 01
05 01 02 00024846	BO AVELLANEDA 19			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
07 050018647836	0521 SANCHEZ MUÑUMEL JESUS	05400	ARENAS DE SAN PEDRO		05 01 313 08 000819549	05 01
05 01 02 00064858	CL CAIDOS POR LA PATRIA 4 0			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
07 150097536708	0521 SAN SEGUNDO VIDAL M FLORENTINA	05230	NAVAS DEL MARQUES (L		05 01 313 08 000819650	05 01
05 01 02 00128011	CL BILBAO 48			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
07 051002961425	0611 MENDOZA ESCUDERO EMILIO	05003	AVILA		05 01 313 08 000820054	05 01
05 01 03 00031341	CL SANTA CRUZ DE TENERIFE 32			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
07 050018546590	0521 GUTIERREZ CABRERO LUIS MIGUEL	05005	AVILA		05 01 313 08 000820155	05 01
05 01 03 00067515	CL BILBAO 48 3			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
07 280432191069	0721 MUÑOZ MARCOS FAUSTINO	05003	AVILA		05 01 313 08 000820256	05 01
05 01 03 00103281	LG PANTANO DE EL BURGUILLO 0			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
07 280369503710	0611 PALOMO JIMENEZ MARIA AMPARO	05270	TIEMBLE (EL)		05 01 313 08 000820357	05 01
05 01 04 00110584	PZ SAN ANDRES 16 2			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
		05005	AVILA		05 01 313 08 000820963	05 01



07 051004247683	0521 FUENTES HERNANDEZ MARIA JESUS								
05 01 05 00024022	CL PUERTO 32	05450 CASAVIEJA	NOT. EMBARGO CUENTAS	05 01 313 08 000821165	05 01				
07 281157108084	0521 RECIO DE LA CRUZ SONIA								
05 01 05 00084242	CT DE CEBREROS 8 2	05270 TIEMBLO (EL)	NOT. EMBARGO CUENTAS	05 01 313 08 000821468	05 01				
10 05101011748	0111 ASOCIACION FORESTAL DE AVILA								
05 01 05 00085050	CL FIVASA 4 B B	05003 AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS	05 01 313 08 000821569	05 01				
07 051004906475	0521 VILLASECA FERNANDEZ BARRUTIA EMILIO								
05 01 05 00175380	CL CASTILLA 59	05230 NAVAS DEL MARQUES (L	NOT. EMBARGO CUENTAS	05 01 313 08 000822074	05 01				
07 051000922304	0521 JIMENEZ MARTIN RAUL								
05 01 05 00197309	CL NUEVA 9	05450 CASAVIEJA	NOT. EMBARGO CUENTAS	05 01 313 08 000822175	05 01				
07 051001820259	0611 LOPEZ GABARRE IGNACIO								
05 01 06 00029810	AV DE LA JUVENTUD 10 BJ	05004 AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS	05 01 313 08 000822377	05 01				
07 051000330301	0521 HUERTA GARCIA JOSE ANTONIO								
05 01 06 00153886	CL RAFAELA DE ANTONIO 7	05002 AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS	05 01 313 08 000823084	05 01				
07 051000330301	0521 HUERTA GARCIA JOSE ANTONIO								
05 01 06 00153886	CL RAFAELA DE ANTONIO 7	05002 AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS	05 01 313 08 000823185	05 01				
07 050018305609	0521 MUÑOZ CORBACHO ANTONIO DOMINGO								
05 01 06 00188747	PZ SAN NICOLAS 10 2 2	05002 AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS	05 01 313 08 000823791	05 01				
10 05101522111	0111 NAVARRO MARTIN JOSE MIGUEL								
05 01 06 00252607	CL JUAN LIBRADO 1	05120 NAVALMORAL	NOT. EMBARGO CUENTAS	05 01 313 08 000824195	05 01				
10 05101584553	0111 HEBRI --- DJAMEL								
05 01 07 00012558	CL TORMES 8 1 A	05113 BURGONDO	NOT. EMBARGO CUENTAS	05 01 313 08 000824603	05 01				
07 280407605310	0521 BENEDI LOPESINO JUAN CARLOS								
05 01 07 00080155	AV GREDOS 20	05120 NAVALMORAL	NOT. EMBARGO CUENTAS	05 01 313 08 000825512	05 01				
07 280377115580	0521 GONZALEZ CABRERO MARIA PILAR								
05 01 07 00100464	UR EL CODON 46	05260 CEBREROS	NOT. EMBARGO CUENTAS	05 01 313 08 000825714	05 01				
07 081024715645	0521 HERNANDEZ MORENO MANUEL ANTONIO								
05 01 07 00104306	CL SABINA 8 1 13	05400 ARENAS DE SAN PEDRO	NOT. EMBARGO CUENTAS	05 01 313 08 000825916	05 01				
07 051001439535	0521 PORCEL RICO JULIO								
05 01 07 00110063	CL CAPITAN PEÑAS 13 2 B	05003 AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS	05 01 313 08 000826017	05 01				
10 05101458958	1211 GOMEZ SOTO FILEMON								
05 01 07 00144924	CL HILACHA 22	05480 CANDELEDA	NOT. EMBARGO CUENTAS	05 01 313 08 000827128	05 01				
07 401003585681	0611 CHENAFIA --- ABDELKADER								
05 01 07 00164122	CL VIRGEN DE LA ANGUSTIAS 3 1 B	05005 AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS	05 01 313 08 000827431	05 01				
07 280328342263	0521 OTERO MARTIN MARIA LOURDES								
05 01 07 00188168	PP RECOLETOS 15	05270 TIEMBLO (EL)	NOT. EMBARGO CUENTAS	05 01 313 08 000828643	05 01				
07 050011314838	0521 PORTERO BLAS JUAN JOSE								
05 01 07 00190087	CL SAN VICENTE 7	05212 FUENTE EL SAUZ	NOT. EMBARGO CUENTAS	05 01 313 08 000828744	05 01				
07 281081905503	0521 DIAZ MILANS JUAN ANTONIO								
05 01 07 00196858	CL LA RIOJA 1	05003 AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS	05 01 313 08 000829047	05 01				
10 05101565961	1211 SANCHEZ SALCEDO PEDRO ANGEL								
05 01 07 00197363	CM DEL GANSINO 17 2 3 6	05003 AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS	05 01 313 08 000829148	05 01				
07 431010470209	0611 TOMAS GOMEZ MIGUEL ANGEL								
05 01 07 00201205	CL HORNOS CALEROS 46 1 B	05003 AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS	05 01 313 08 000829249	05 01				
07 051005385415	0611 TEMELKOV --- SLAVCHO BLAGOEV								
05 01 07 00223029	CL SEVILLA 15	05490 LANZAHITA	NOT. EMBARGO CUENTAS	05 01 313 08 000829855	05 01				
07 280340972471	0521 JIMENEZ BLAZQUEZ JAVIER								
05 01 07 00226564	CL CARRETERA 43	05540 MUÑANA	NOT. EMBARGO CUENTAS	05 01 313 08 000830158	05 01				
07 280378911700	0521 GUINEA ANDRINO FRANCISCO								
05 01 07 00244247	CL LA IGLESIA 65	05100 NAVALUENGA	NOT. EMBARGO CUENTAS	05 01 313 08 000830461	05 01				
07 280259398505	0121 GOMEZ GARCIA FRANCISCO J								
05 01 07 00245055	PZ SAN ANDRÉS 16 1	05005 AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS	05 01 313 08 000830562	05 01				
10 05101799771	0111 DIAZ VARAS TOMAS								
05 01 07 00251826	CR ESTRADA 12	05001 AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS	05 01 313 08 000830764	05 01				
07 140060235882	0521 RODRIGUEZ GAMEZ LEONARDO								
05 01 07 00264152	CL JARA.UR. PINAR PUENTE VIEJO 434	05291 MAELLO	NOT. EMBARGO CUENTAS	05 01 313 08 000831168	05 01				
10 05101412478	0111 ARBOLEYA DIAZ JOSE ANGEL								
05 01 07 00264354	CL CAMINO DE LOS GANSINOS 17 1 8	05003 AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS	05 01 313 08 000831269	05 01				
07 051005684394	0521 GAVRILA --- NELU								
05 01 07 00266879	CL CERCO DE OVIEDO 4 4	05001 AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS	05 01 313 08 000831572	05 01				
07 280456905457	0521 GONZALEZ GARCIA EMILIANO								
05 01 07 00267384	CL DEL SOL 26 1	05412 SAN ESTEBAN DEL VALL	NOT. EMBARGO CUENTAS	05 01 313 08 000831673	05 01				
07 050020050595	0521 MARTIN SAINZ GABRIEL								
05 01 07 00271933	PZ DE LOS BAILES 6	05270 TIEMBLO (EL)	NOT. EMBARGO CUENTAS	05 01 313 08 000831875	05 01				
10 05101338215	0111 MARTIN MUÑOZ RAQUEL								
05 01 08 00000562	UR EL MOLINILLO 10	05540 MUÑANA	NOT. EMBARGO CUENTAS	05 01 313 08 000831976	05 01				
10 05101338215	0111 MARTIN MUÑOZ RAQUEL								
05 01 08 00000562	UR EL MOLINILLO 10	05540 MUÑANA	NOT. EMBARGO CUENTAS	05 01 313 08 000832077	05 01				
07 050016093807	0611 CALERO GONZALEZ EMILIO								
05 01 08 00035322	CL LA CONCEPCION 7	05480 CANDELEDA	NOT. EMBARGO CUENTAS	05 01 313 08 000834606	05 01				
07 050013140761	0521 LOPEZ FERNANDEZ MARIA JESUS								
05 01 08 00045931	CL CANALES 3 3* B	05200 AREVALO	NOT. EMBARGO CUENTAS	05 01 313 08 000835212	05 01				
07 050019245091	0521 SANCHEZ CARRASCO FERNANDO								
05 01 08 00048153	CL LA VILLA 1	05440 PIEDRALAVES	NOT. EMBARGO CUENTAS	05 01 313 08 000835313	05 01				
07 051004098143	0521 BIRZU --- ELENA								
05 01 08 00049264	CL LA PALOMA 33 1	05230 NAVAS DEL MARQUES (L	NOT. EMBARGO CUENTAS	05 01 313 08 000835414	05 01				
07 051004096325	0521 VELO PEREZ SEVERINO								
05 01 08 00051587	CL LAS PARRAS 1 BJ	05110 BARRACO	NOT. EMBARGO CUENTAS	05 01 313 08 000835616	05 01				
07 051005787458	0611 TURMEI --- ION VIORTEL								
05 01 08 00064725	CL REAL 27	05296 ADANERO	NOT. EMBARGO CUENTAS	05 01 313 08 000836020	05 01				
10 05101016596	0111 LASTRAS GARCIA ANGEL LUIS								
05 01 08 00070381	CL JUAN RAMON JIMENEZ 8 1 IZD	05270 TIEMBLO (EL)	NOT. EMBARGO CUENTAS	05 01 313 08 000836323	05 01				
07 051001052040	0521 GUTIERREZ MANZANAS JUAN PABLO								
05 01 08 00073819	PP DE LA ALAMEDA 8 7	05200 AREVALO	NOT. EMBARGO CUENTAS	05 01 313 08 000836525	05 01				
07 280256826183	0521 ABAD PEREZ ROBERTO								
05 01 08 00074728	CL HOGAR 26	05267 SAN BARTOLOME DE PIN	NOT. EMBARGO CUENTAS	05 01 313 08 000836626	05 01				
07 051001385981	0521 DIAZ MORENO MARIA DOLORES								
05 01 08 00082509	PZ DEL EJERCITO 4	05001 AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS	05 01 313 08 000837131	05 01				
07 051001385981	0521 DIAZ MORENO MARIA DOLORES								
05 01 08 00082509	PZ DEL EJERCITO 4	05001 AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS	05 01 313 08 000837232	05 01				
07 051001385981	0521 DIAZ MORENO MARIA DOLORES								
05 01 08 00082509	PZ DEL EJERCITO 4	05001 AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS	05 01 313 08 000837333	05 01				



07 280450006434	0521 MARTIN COLORADO BERNARDO								
05 01 08 00028753	CL MURALLA 2								
07 140039184761	0140 SOTO MEDIAVILLA SANTIAGO	05600 BARCO DE AVILA (EL)	05 01 313 08 001078419	05 01					
05 01 08 00136362	CL DON JUAN II 0 6 BJ	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO							
10 05100780362	0111 COM. PROP. RESIDENCI AL LA ENCARNACION	05200 AREVALO	05 01 313 08 001085085	05 01					
05 01 08 00157277	PP LA ENCARNACION 3	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO							
07 280364024927	0521 MARTIN CUEVAS JUAN ARSENIO	05005 AVILA	05 01 313 08 001087816	05 01					
05 01 08 00171728	TR DE AVILA 21	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO							
07 280267430610	0521 DIAZ MARTIN ANGEL	05196 TORNADIZOS DE AVILA	05 01 313 08 001090644	05 01					
05 01 08 00180216	CL VIRGEN NAVASERRADA 25	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO							
07 280267430610	0521 DIAZ MARTIN ANGEL	05250 HOYO DE PINARES (EL)	05 01 313 08 001091856	05 01					
05 01 08 00180216	CL VIRGEN NAVASERRADA 25	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO							
10 05003309455	0111 GARCIA ESTEVEZ LUIS MIGUEL	05250 HOYO DE PINARES (EL)	05 01 313 08 001091957	05 01					
05 01 01 00014210	PZ DEL ENCUESTRO 4	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO							
07 051000020406	0521 DA ASSUNCAO HENRIQUES VITOR MANUEL	05110 BARRACO	05 01 313 08 001104687	05 01					
05 01 07 00266071	PZ CONSTITUCION 3 3	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO							
10 05101774008	1211 GOMEZ PEREZ EPIFANIO	05120 SAN JUAN DEL MOLINIL	05 01 313 08 001105600	05 01					
05 01 08 00146466	CL GREDOS 4 3 IZ	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO							
07 470036966073	0521 GUÑERREZ SAEZ MARIO	05480 CANDELEDA	05 01 313 08 001106913	05 01					
05 01 01 00030172	CL LOS PLÁTANOS, 7 1 B	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO							
07 050015421675	0521 MORENO LOPEZ JUAN RAMON	05200 AREVALO	05 01 313 08 001110145	05 01					
05 01 05 00082323	CL ANEJO LA PARRA 0	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO							
07 051001807226	0521 HERNANDEZ MAYORAL IVAN	05400 ARENAS DE SAN PEDRO	05 01 313 08 001110650	05 01					
05 01 08 00110700	CL TENERIFE 9	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO							
07 281145788083	0521 LUCERO DE VILLA CEBALLOS ALMA ELISABETH	05270 TIEMBLO (EL)	05 01 313 08 001113579	05 01					
05 01 08 00111508	CL TENERIFE 9	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO							
10 05101634770	0111 ABEL ROLANDS JULIE	05270 TIEMBLO (EL)	05 01 313 08 001113680	05 01					
05 01 08 00140406	CL ESQUILBO 20	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO							
07 281157108084	0521 RECIO DE LA CRUZ SONIA	05197 FRESNO (EL)	05 01 313 08 001114791	05 01					
05 01 05 00084242	CT DE CEBERROS 8 2	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.							
07 280256826183	0521 ABAD PEREZ ROBERTO	05270 TIEMBLO (EL)	05 01 315 08 000850467	05 01					
05 01 08 00074728	CL HOGAR 26	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.							
07 051001385981	0521 DIAZ MORENO MARIA DOLORES	05267 SAN BARTOLOME DE PIN	05 01 315 08 000850972	05 01					
05 01 08 00082509	PZ DEL EJERCITO 4	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.							
07 051001385981	0521 DIAZ MORENO MARIA DOLORES	05001 AVILA	05 01 315 08 000851174	05 01					
05 01 08 00082509	PZ DEL EJERCITO 4	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.							
07 051001385981	0521 DIAZ MORENO MARIA DOLORES	05001 AVILA	05 01 315 08 000851275	05 01					
05 01 08 00082509	PZ DEL EJERCITO 4	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.							
10 05101645884	0111 GARRO CARVAJAL JOSE MARIA	05001 AVILA	05 01 315 08 000851376	05 01					
05 01 08 00085034	CL CASTAÑAR 48	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.							
07 101000561300	0611 HAMDACH --- EL FILALI	05417 GUISANDO	05 01 315 08 000851477	05 01					
05 01 08 00086448	PZ DE LA POCILLA ARANDA 4 1	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.							
10 05101517663	1211 PEREIRA OLMEDO MARIA ELINA	05412 SAN ESTEBAN DEL VALL	05 01 315 08 000851578	05 01					
05 01 08 00102818	CL VALLESPIN 3 3 BJ	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.							
07 051004089150	0521 MULAS RODRIGUEZ ALFREDO	05002 AVILA	05 01 315 08 000852487	05 01					
05 01 08 00131413	CL PRINCIPE DON JUAN 16	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.							
07 050017095432	0521 GARRIDO ZAHONERO VICTOR MANUEL	05003 AVILA	05 01 315 08 000852992	05 01					
05 01 08 00068361	CL SAN ROQUE, 45 0	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.							
07 051004693176	0521 HERRAEZ DEL RIO PATRICIA	05440 PIEDRALAVES	05 01 315 08 000884419	05 01					
05 01 08 00146769	CL IGLESIA 16 1ª IZD	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.							
07 281085854009	0521 GOMEZ MIGUEL MARIA MERCEDES	05200 AREVALO	05 01 315 08 000909273	05 01					
05 01 08 00111306	CL COLONIO PUYO 0	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.							
10 05101724801	0111 NUÑEZ ESGUEVILLAS ANA	05430 ADRADA (LA)	05 01 315 08 001063059	05 01					
05 01 08 00158994	PG POLIGONO VICO LOZANO PAR 5, NAVE 0	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS							
07 450039791748	0611 ALVAREZ SUITA JOSEFA	05194 BRIEVA-VICOLOZANO	05 01 333 08 000962726	05 01					
05 01 04 00161613	CL VEINTIOCHO DE JULIO 23	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS							
07 051002945863	0611 MENDOZA ESCUDERO MARIA ESTRELLA	05296 ADANERO	05 01 333 08 000971820	05 01					
05 01 08 00179812	CL ALFREDO ABELLA 8	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS							
07 280364024927	0521 MARTIN CUEVAS JUAN ARSENIO	05003 AVILA	05 01 333 08 000996876	05 01					
05 01 08 00171728	TR DE AVILA 21	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS							
07 050011473371	0521 LOPEZ MESONERO ANTONIO	05196 TORNADIZOS DE AVILA	05 01 333 08 001006879	05 01					
05 01 08 00173546	CL LOPEZ MEZQUITA 16 35	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS							
07 051000072744	0521 SANCHEZ GOMEZ JESUS	05005 AVILA	05 01 333 08 001024360	05 01					
05 01 08 00194057	CL BATALLA DE LEPANTO 3 4	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS							
10 05100523011	0111 CONSTRUCCIONES RAFAE L RODRIGUEZ GARCIA,	05400 ARENAS DE SAN PEDRO	05 01 333 08 001032848	05 01					
05 01 07 00112689	CL LA IGLESIA 1	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS							
07 221004760691	0521 EL GHARDOUF --- RACHID	05291 MAELLO	05 01 333 08 001044467	05 01					
05 01 08 00175263	CL VIRGEN DE COVADONGA 15 1 DER	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS							
07 050013903728	0521 SAUGAR LUENGO JOSE ANTONIO	05005 AVILA	05 01 333 08 001047602	05 01					
05 01 96 00119741	CL ALFONSO QUEREJAZU 3 .B .5 .3	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS							
07 471013315978	0611 CORNEJO MOYANO ALFREDO NORBERT	05003 AVILA	05 01 333 08 001048410	05 01					
05 01 08 00140709	CL CALZADA 5 A	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS							
10 05101619818	0111 DANTAS DE OLIVEIRA JOSE TOMAS	05164 RIOCABADO	05 01 333 08 001094684	05 01					
05 01 08 00142123	CL PINEDA 20	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS							
07 050018899228	0611 COLLADO CRESPO FERMIN	05600 BARCO DE AVILA (EL)	05 01 333 08 001094785	05 01					
05 01 05 00153354	AV CONSTITUCION 3 1ª	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS							
07 051004961544	0521 GIURGIU --- MARIANA	05480 CANDELEDA	05 01 333 08 001116613	05 01					
05 01 08 00144042	CL CAPITAN PEÑAS 16 1 A	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS							
10 05101517562	0111 MIRON --- OCTAVIAN	05003 AVILA	05 01 333 08 001117219	05 01					
05 01 06 00225022	CL NTRA.SRA.DE SONSOLES 89 6 D	NOT.DEUDOR VALORACIÓN BIENES MUEBLES EMB							
07 320044244838	0521 SEARA MESA ANA MARIA	05003 POZANCO	05 01 344 08 000449434	05 01					
05 01 07 00167051	CL LARGA 16	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO							
07 050018801117	0611 MONFORTE MEJIA MIGUEL ANGEL	05430 ADRADA (LA)	05 01 348 08 000942417	05 01					
05 01 99 00069306	CL GREDOS 4	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO							
10 05101197664	0111 GRUPO D.V. ELECTRODO MESTICOS, S.L.	05480 CANDELEDA	05 01 348 08 000950295	05 01					
05 01 07 00006191	CL CERVANTES 9	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO							
10 05101197664	0111 GRUPO D.V. ELECTRODO MESTICOS, S.L.	05420 SOTILLO DE LA ADRADA	05 01 348 08 000962322	05 01					
05 01 07 00006191	CL CERVANTES 9	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO							
07 051005787458	0611 TURMEI --- ION VIOREL	05420 SOTILLO DE LA ADRADA	05 01 348 08 000962423	05 01					
05 01 08 00064725	CL REAL 27	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO							
07 280446358123	0611 PORRAS MERINO JOSE	05296 ADANERO	05 01 348 08 000965453	05 01					
05 01 08 00108777	LG FINCA EL QUEXIGAL 0	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO							
		05260 CEBERROS	05 01 348 08 001031939	05 01					



Examinados los expedientes relacionados, esta Subdirección Provincial ha resuelto aprobar como Créditos Incobrables, acorde con los art. 129-130 del RD.1415/04, de 11 de junio (B.O.E. 25.06.2004), por causa y en fecha siguientes:

(IB - Insuficiencia de Bienes DD - Domicilio Desconocido)

DEUDOR	RÉGIMEN	NAF/CCC	CLAVE	F.RESOLUCIÓN	PERIODO	IMPORTE
RECIO HERNÁNDEZ CARMEN	AGRARIO	051002412666	DD	22/07/2008	10/2004	50,88
DRAGU — CLAUDIU MARIN	AGRARIO	051005739564	DD	11/07/2008	06/2007 A 09/2007	312,35
GARCÍA LOZANO LUIS	AUTÓNOMO	051000140038	DD	22/07/2008	08/1992 A 10/1998	2581,12
FERNÁNDEZ GARCÍA TOMAS	AUTÓNOMO	051000741337	IB	22/07/2008	03/2003 A 11/2007	16280,16
HERNÁNDEZ MAYORAL IVÁN	AUTÓNOMO	051001807226	IB	11/07/2008	08/2007 A 09/2007	573,1
CAMACHO LÓPEZ ROBERTO	AUTÓNOMO	051002887764	DD	11/07/2008	01/2007 A 09/2007	2008,76
CALIN — GIGEL	AUTÓNOMO	051004972961	DD	11/07/2008	05/2007 A 09/2007	1146,19
BARRENTO — JOSE MARIA	AUTÓNOMO	051005293061	DD	11/07/2008	01/2006 A 10/2007	6459,06
CRISMARU ALEXANDROVICH GHEORGHE	AUTÓNOMO	051005668230	DD	11/07/2008	02/2007 A 09/2007	2877,03
PARVULESCU — IONUT DANIEL	AUTÓNOMO	051005705919	DD	11/07/2008	03/2007 A 09/2007	2005,84
NICHITA — PETRE	AUTÓNOMO	051005759469	DD	11/07/2008	05/2007 A 09/2007	764,43
DELGADO MOH JESÚS MARÍA	AUTÓNOMO	280245608539	IB	17/07/2008	05/1994 A 08/1994	882,1
MARTÍNEZ TORAL FRANCISCO	AUTÓNOMO	281086480162	DD	17/07/2008	06/2003	142,78
PÉREZ AMO MARÍA ÁNGELES	AUTÓNOMO	281123130806	IB	11/07/2008	02/2004 a 11/2004	3845,66
LUCERO DE VILLA CEBALLOS ALMA ELISABETH	AUTÓNOMO	281145788083	IB	11/07/2008	08/2007 A 09/2007	573,1
GAVRILUT — FLORIN DOREL	AUTÓNOMO	281239194538	DD	17/07/2008	04/2007 A 09/2007	1719,29
COSMIN — EUGEN DAVID	AUTÓNOMO	281285010466	DD	22/07/2008	06/2007 A 09/2007	1146,2
SIERRA AGUERO PABLO	AUTÓNOMO	451002418163	IB	11/07/2008	05/2007 A 09/2007	1439,69
CUESTA LÓPEZ DOROTEO	AUTÓNOMO	470040852036	IB	22/07/2008	10/2005	312,79
LA PERLA 2001, SL	GENERAL	05100774302	DD	22/07/2008	04/1999 a 05/2000	1013,83
PELETERIA MARÍA, COM B	GENERAL	05100831791	IB	22/07/2008	02/2000 A 03/2000	596,36
ESPAI AVILA, SL	GENERAL	05100965167	DD	17/07/2008	06/2007	570,14
ESTRUCTURAS Y ENCOFR. EL TIEMBLO C.B.	GENERAL	05101567779	IB	11/07/2008	03/2007 A 07/2007	24565,44
MOROTE GÓMEZ FRANCISCO	GENERAL	05101621737	IB	22/07/2008	02/2000 A 03/2000	633,58
DÍAZ LÓPEZ JULIO MIGUEL	GENERAL	05101812808	DD	22/07/2008	04/1999 A 05/2000	1314,34
DOMÍNGUEZ GUERRA CLAUDIA LORENA	R.DIVERSOS	051005021259	IB	22/07/2008	10 Y 11/2006	1060,42
ALVAREZ PINAR BERNARDO	R.DIVERSOS	280091959731	IB	22/07/2008	01/2000 A 09/2000	627,73
MAYORAL BUENO, JUAN LUIS	AGRARIO	050014961331	IB	22/08/2008	08/06 A 10/07 INCLUYE RET.AUTONOMOS	2396,17
CALDEIRA GAMAS ADELINO PAULO	AGRARIO	051004308210	DD	14/08/2008	07/2003-11/2006	1045,65
SERRA FERNANDES, JOSE	AGRARIO	051004318213	DD	28/08/2008	07/2003 A 06/2005	1907,18
DURBAC — STEFAN	AGRARIO	051005692882	DD	14/08/2008	08/2007-09/2007	719,26
PEIXINHO FERNANDES, JOAO MARÍA	AGRARIO	211030239880	DD	28/08/2008	08-12/2007	1240,6
GRIGORAS, ROMICA	AGRARIO	281172113075	DD	28/08/2008	07-10/2007	867,99
LAARIBI, ABDELAZIZ	AGRARIO	281212733443	IB	28/08/2008	06-10/2007	116,36
GARCÍA DÍAZ MIGUEL ANGEL	AGRARIO	450037680986	DD	29/08/2008	02/1992 A 12/2003	60570,7
JACOB — IOAN	AUTÓNOMO	021015328266	DD	14/08/2008	07/2007-11/2007	2483,71
ORTEGA VELÁZQUEZ GREGORIO BLAS	AUTÓNOMO	050900591741	IB	14/08/2008	02/2004-06/2005	4414,47



DEUDOR	RÉGIMEN	NAF/CCC	CLAVE	F.RESOLUCIÓN	PERIODO	IMPORTE
ROSADO HERRANZ, FRANCISCO J.	AUTÓNOMO	051001166319	IB	22/08/2008	04/05 A 11/07	11666,14
CARAIVAN — EMIL	AUTÓNOMO	051005761489	DD	14/08/2008	08/2007	299,52
KARROUCH — ALLAL	AUTÓNOMO	401003687937	IB	14/08/2008	05/2007-11/2007	2523,65
MARKOVA — FILIS FIKRIEVA	E.HOGAR	051004774820	IB	14/08/2008	02/2006-08/2006	512,43
MASA EXCAVACIONES Y CONTRATAS S.L.	GENERAL	05101032461	DD	29/08/2008	07/2002 a 05/2005	12585,77
MYRAG CONSTRUCCIONES Y OBRAS S.L.	GENERAL	05101214741	IB	28/08/2008	03/2002 A 01/2003	1259,81
CYR TAMARSA S.L. UNIPERSONAL	GENERAL	05101265766	IB	29/08/2008	03/2004 A 05/2004	6880,73
ROSADO HERRANZ, FRANCISCO J.	GENERAL	05101420966	IB	22/08/2008	PERIODO E IMPORTE EN EXPTE. RETA	0
ESCAYOLAS BLOQUEL SL	GENERAL	45006791667	DD	29/08/2008	02/1992 A 12/2003	55091,03
MARTIN SOTO DIOSCORA	R.DIVERSOS	051002869172	IB	14/08/2008	01/2001-04/2003	10810,81

Se advierte que, de acuerdo con la normativa en vigor, silos obligados al pago no compareciesen en el plazo de diez días ante la Dirección Provincial de la Tesorería general de la Seguridad Social en Ávila, se entenderá cumplido el trámite de comunicación de cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores, en su caso.

Ávila, a 02/09/2008

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Raquel de Diego Tierno*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.345/08

AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

ANUNCIO

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2008

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169.3 y 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el artículo 22 de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria y habiendo quedado aprobada definitivamente la modificación a la baja del Estado de Gastos del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2008, se hace constar el resumen del mismo por capítulos.

Resumen por Capítulos del Estado de Gastos del Presupuesto.

	PRESUPUESTO INICIAL €	BAJAS €	PRESUPUESTO DEFINITIVO €
Capítulo 1º GASTOS DE PERSONAL	1.095.000,00	65.000,00	1.030.000,00
Capítulo 2º GASTOS DE BIENES CTES. Y SERV	735.221,50	78.386,61	656.834,89
Capítulo 3º GASTOS FINANCIEROS	40.053,50		40.053,50
Capítulo 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.290,00	4.000,00	12.290,00
Capítulo 6º INVERSIONES REALES	1.081.900,00	8.000,00	1.073.900,00
Capítulo 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00		0,00



Capitulo 8° ACTIVOS FINANCIEROS	0,00		0,00
Capitulo 9° PASIVOS FINANCIEROS	91.535,00		91.535,00
TOTAL	3.060.000,00	155.386,61	2.904.613,39

Contra el referenciado Presupuesto General, se podrán interponer conforme determina el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, Reguladora de las Haciendas Locales, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Juzgado de los Contencioso-Administrativo de la ciudad de Ávila.

En el Barco de Ávila, a diecisiete de septiembre de dos mil ocho.

El Alcalde, *Agustín González González*.

Número 4.286/08

AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL

ANUNCIO

PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS PARA EL ARRENDAMIENTO DE LAS PARCELAS DE LA MASACOMUN PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO.

PRIMERO.: El arrendamiento de las parcelas es por seis años, de tal forma que el arrendamiento de las parcelas que se subastan de acuerdo con las bases que se determinan, gozarán de ella desde el momento en que se firme el correspondiente contrato y hasta el treinta de Septiembre del año dos mil catorce. -

SEGUNDO.: Si el Ayuntamiento en cualquier momento acordara que alguna parcela o parcelas subastadas, se destinara para cumplir fin público o social, el rematante cesará por la simple notificación del Ayuntamiento en la posesión de la parcela o parcelas, quedando rescindido desde ese momento el contrato. -

TERCERO.: El precio que se fija como base para la subasta de cada una de las parcelas es el que se . fija la relación anexo al presente pliego de condiciones, Junto con la superficie de cada una de las parcelas, incrementándose el precio anualmente con el IPC que corresponda cada año, La subasta se efectuará mediante pliego cerrado que se depositará en la mesa hasta diez minutos antes de iniciarse la misma y las subastas a realizar serán las siguientes.:

A) Una primera subasta que tendrá lugar el día 14 DE OCTUBRE de 2008 a las diecinueve horas.

B) Una segunda subasta para los lotes no adjudicados en la primera, que tendrá lugar el día 21 DE OCTUBRE, del mismo año a las diecinueve horas, y a la que podrán concurrir todos los cultivadores del Término, por el mismo procedimiento que el anterior y bajo el mismo tipo de tasación.'

Las subastas tendrán lugar todas ellas en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las parcelas subastadas no podrán cederse ni subarrendarse bajo ningún concepto ya que dará lugar al desahucio de las mismas.

CUARTO.: El precio que se fija como base para la subasta de cada uno de las parcelas, se refiere a parcelas sembradas de cereal secano, cualquier cambio de cultivo que realice el adjudicatario deberá ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento el cual le realizará un nuevo contrato con el importe de 360 euros/has.

QUINTO.: El pago de la renta de las parcelas se efectuará al inicio del contrato, ahora se abonará el correspondiente al año 2009 y en los años sucesivos el treinta de Septiembre, se pagará por año adelantado.

SEXTO.: El arrendatario de la parcela, podrá realizar las obras que considere oportunas en beneficio de la finca o fincas arrendadas a él, pero siempre que en el momento de cesar en el disfrute de la posesión de las parcelas



no alegue derecho alguno a su favor, por lo que toda obra hecha en la finca quedará en beneficio de la misma al cesar en la posesión.

SÉPTIMO.: La falta de pago en el día indicado, devengará el interés correspondiente, pudiendo en caso de impago proceder al desahucio de la finca.

OCTAVO.: Toda persona que se encuentre deudor ala Hacienda Municipal no podrá concurrir a la subasta, ni la esposa ni los hijos que convivan en el mismo domicilio social y cuya finalidad del producto obtenido de las fincas subastadas tengan el mismo fin en la explotación agrícola o ganadera, por consiguiente deberán ponerse al corriente de pago antes de la celebración de las subastas.

San Esteban de Zapardiel a 12 de Septiembre de 2008.

El Alcalde, *Celso Rodríguez Legido*

ANEXO I

RELACIÓN DE PARCELAS QUE SE SUBASTAN CON EXPRESIÓN DEL PRECIO BASE, Y SUPERFICIE DE CADA UNA DE ELLAS

PARCELA	POLÍGONO,	PARAJE	HAS	PRECIO
23	1	Galgas	0,55	32,25
100	3	R. Santidueña	0,49	3225
102	3	Santidueña	3,78	129,1
123	4	R. Tabla Chica	0,48	32,25
128	4	Tabla Chica	2,12	97,70
153	4	C. Salvador fra.	0,89	52,00
157	4	Entrada Ontina	0,79	65,51
199	5	La B. Carravilla	0,49	65,51
220	5	Carravilla	1,29	97,76
243	6	Chichi calla	2,47	140,8
264	6	Belorta	1,69	97,76
277	8	Barrero	0,66	32,25
287	8	Cno. Salvador	2,94	167,0
299	8	Carravilla	0,50	32,25
Lote 1	4	Prado las 10 Obradas	4,2448	433
Lote 2	4	Prado las 10 Obradas	4,4042	449
Lote 3	4	Prado las 10 Obradas	2,9626	302
Lote 4	4	Prado las 10 Obradas	4,9650	506
Lote 5	4	Prado las 10 Obradas	4,9650	506
Lote 6	4	Prado las 10 Obradas	5,1800	528
Lote 7	4	Prado las 10 Obradas	6,5093	664
TOTAL.:			52,3709 has.	4.462, 39

San Esteban de Zapardiel a 12 de Septiembre de 2008

El Alcalde, *Celso Rodríguez Legido*.



Número 4.287/08

AYUNTAMIENTO DE CASTELLANOS DE ZAPARDIEL**A N U N C I O****PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS PARA EL ARRENDAMIENTO DE LAS PARCELAS DE LA MASACOMUN PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO.**

PRIMERO: El arrendamiento de las parcelas es por seis años, de tal forma que el arrendamiento de las parcelas que se subastan de acuerdo con las bases que se determinan, gozarán de ella desde el momento en que se firme el correspondiente contrato y hasta el treinta de Septiembre del año dos mil catorce.

SEGUNDO.: Si el Ayuntamiento en cualquier momento acordara que alguna parcela o parcelas subastadas, se destinara para cumplir un fin público o social, el rematante cesará por la simple notificación del Ayuntamiento en la posesión de la parcela o parcelas, quedando rescindido desde ese momento el contrato.

TERCERO.: El precio que se fija como base para la subasta de cada una de las parcelas es el que se fija la relación anexo al presente pliego de condiciones, junto con la superficie de cada una de las parcelas, incrementándose el precio anualmente con el IPC que corresponda cada año. La subasta se efectuará mediante pliego cerrado que se depositará en la mesa hasta diez minutos antes de iniciarse la misma y las subastas a realizar serán las siguientes.:

A) Una primera subasta que tendrá lugar el día 18 DE OCTUBRE de 2008 a las diecinueve horas.

B) Una segunda subasta para los lotes no adjudicados en la primera, que tendrá lugar el día 24 DE OCTUBRE, del mismo año a las veintiuna horas, y a la que podrán concurrir todos los cultivadores del Término, por el mismo procedimiento que el anterior y bajo el mismo tipo de tasación.

Las subastas tendrán lugar todas ellas en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las parcelas subastadas no podrán cederse ni subarrendarse bajo ningún concepto ya que dará lugar al desahucio de las mismas.

CUARTO.: El precio que se fija como base para la subasta de cada uno de las parcelas, se refiere a parcelas sembradas de cereal secano, cualquier cambio de cultivo que realice el adjudicatario (patatas, remolacha, maíz, etc..) deberá ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento el cual le realizará un nuevo contrato con el importe de 300 euros/has.

QUINTO.: El pago de la renta de las parcelas se efectuará al inicio del contrato, ahora se abonara el correspondiente al año 2009 y en los años sucesivos el treinta de Septiembre, se pagará por año adelantado.

SEXTO.: El arrendatario de la parcela, podrá realizar las obras que considere oportunas en beneficio de la finca o fincas arrendadas a él, pero siempre que en el momento de cesar en el disfrute de la posesión de las parcelas no alegue derecho alguno a su favor, por lo que toda obra hecha en la finca quedará en beneficio de la misma al cesar en la posesión.

SÉPTIMO.: La falta de pago en el día indicado, devengará el interés correspondiente, pudiendo en caso de impago proceder al desahucio de la finca.

OCTAVO.: Toda persona que se encuentre deudor ala Hacienda Municipal no podrá concurrir a la subasta, ni la esposa ni los hijos que convivan en el mismo domicilio social y cuya finalidad del producto obtenido de las fincas subastadas tengan el mismo fin en la explotación agrícola o ganadera, por consiguiente deberán ponerse al corriente de pago antes de la celebración de las subastas.

Castellanos de Zapardiel a 12 de Septiembre de 2008

El Alcalde, *Moises de la Fuente Zurdo*



ANEXO I

RELACIÓN DE LAS PARCELAS OBJETO DE SUBASTA

Nº Polígono	Nº Parcela	Denominación	Superficie	Precio Salida	Término
5	232	Valhondo	2,3675	210	Castellanos
5	271	Camino Madrigal	1,3241.	170	Castellanos
2	42	Sro del Gato	1,4123	130	Castellanos
2	308	Camino de Arévalo	0,4987	38	Castellanos
*4	182	Huelgas	2,5881	320	Castellanos
*4	5003	Prao huelgas grandes	2,5099	320	Castellanos
4	168	Quiñones	2,0446	100	Castellanos
4	180	Huelgas	0,9263	120	Castellanos
4	203	Crucifija	0,8243	60	Castellanos
2	5036	prao laca	8,4336	1300	Castellanos
4	5008	prao grande 1	8,3968	1500	Castellanos
4	5008	prao grande 2	8,4011	1500	Castellanos

NOTA: -LAS FINCAS MARCADAS CON (*) SE SUBASTARAN JUNTAS COMO SI FUERAN UNA ÚNICA FINCA.

Número 4.334/08

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

ANUNCIO

Relación provisional y definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para proveer en propiedad una plaza de Operario del Servicio de Limpieza, vacante en la Plantilla de Personal Laboral Fijo de este Ayuntamiento, así como composición del Tribunal Calificador, y fecha del primer examen de la oposición.

Primero: Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se entiende elevada a definitiva, al no haber ningún aspirante excluido a las pruebas selectivas convocadas para proveer una plaza de Operario del Servicio de Limpieza.

ADMITIDOS

Nombre y Apellidos

Gil Serrano, Francisco Javier 02.251.471-R

Pérez Sierra, Ángel 06.531.084-G

Segundo.- Aprobar la composición del Tribunal Calificador, que quedará integrado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

- Doña Montserrat Galán Guadalupe, Suplente: Dona Mercedes Barroso Guerrero, funcionarias del Ayuntamiento.

VOCALES:

- En representación del Ayuntamiento, un empleado público del servicio de limpieza: Don José Joaquín Álvarez Blázquez. Suplente: Don Jesús Alía Corral.

- En representación de la Junta de Castilla y León: Don Mario Galán Sáez, suplente Don Juan Carlos del Pozo Moreno, funcionarios de la Delegación Territorial.

- En representación del Ayuntamiento, un empleado público del servicio de limpieza: Don Urbano Sánchez Villalba. Suplente: Don Carlos Manuel Perdiguero Díaz.

SECRETARIO:

Doña Alicia Díaz Robledo, suplente Doña Elena Carmen González Díaz, funcionarias del Ayuntamiento.

Tercero.- Las pruebas de oposición darán comienzo el próximo día 28 de octubre de 2008, a las 11,00 horas, en el Ayuntamiento de esta localidad, sito en la Plaza de España, número 1. Los aspirantes deberán acudir provistos de su D.N.I, así como de bolígrafo.

Cuarto.- El orden de actuación de los aspirantes, en aquellos ejercicios que no puedan realizarse con-



juntamente se iniciará alfabéticamente por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "B" (resultado del sorteo a que se refiere el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado). En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience con la letra "B", el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "C".

En Cebreros, a 19 de septiembre de 2008.

El Alcalde, *Ángel Luis Alonso Muñoz*.

Número 4.272/08

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

ANUNCIO

Aprobado el Padrón del agua del segundo cuatrimestre de 2008 por la Junta de Gobierno Local, a efectos de su notificación colectiva, de acuerdo con el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (LGT en adelante), y del trámite de información pública, se expone al público en dependencias del Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones. En el caso que no se presenten reclamaciones en el plazo de exposición pública, se considerará aprobado definitivamente el padrón.

Contra el acto de aprobación de la citada lista cobratoria podrá interponerse recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del término de exposición pública.

De acuerdo con el artículo 62.3 LGT se pone en conocimiento de los contribuyentes que se procederá al cobro de las tasas aprobadas en periodo voluntario durante dos meses siguientes a la aprobación definitiva del padrón.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda se iniciará el periodo ejecutivo, de acuerdo con los artículos 26, 28 y 161 LGT, lo que determinará la exigencia de los intereses de demo-

ra, así como los recargos que correspondan y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Sotillo, a 10 de septiembre de 2008.

La Alcaldesa en funciones, *M^a Teresa Peinado Sánchez*.

Número 4.346/08

AYUNTAMIENTO DE ADANERO

EDICTO

Por Decreto de la Alcaldía, de fecha 11 de septiembre de 2.008, don MANUEL MAROTO TORRECILLA, se dispone, por ausencia, la delegación y sustitución de las funciones propias del cargo de Alcalde de Adanero (Ávila), desde el día 16 al 30 de septiembre de 2.008, en el 1º Teniente de Alcalde, don DOMINGO TORRECILLA VILLAVERDE, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 23,3 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales.

En Adanero, a 11 de septiembre de 2.008.

El Alcalde-Presidente, *Manuel Maroto Torrecilla*.

Número 4.271/08

AYUNTAMIENTO DE HORCAJO DE LAS TORRES

ANUNCIO

Entre las actuaciones previstas por la Dirección General de Infraestructuras Ambientales (Conserjería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León)



para el año 2009, dentro del programa de gestión de residuos urbanos, se encuentra la ejecución del proyecto "SELLADO DE LOS VERTEDEROS DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES Y HORCAJO DE LAS TORRES".

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de los titulares de fincas colindantes que en estas dependencias municipales existe copia del citado proyecto para dar información pública del mismo y recoger, por periodo de 20 días, cuantas alegaciones puedan plantearse.

En Horcajo de las Torres, a 10 de septiembre de 2008.

El Alcalde, *Álvaro Ortega Alonso*.

Número 4.274/08

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS TIERRAS DE MORAÑA

ANUNCIO

Por acuerdo del Consejo de esta Mancomunidad de fecha 29 de agosto de 2008, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de suministro de suministro de 42 contenedores de basura, 20 de papel 20 de vidrio y 5 de aceite lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Mancomunidad de Municipios Tierras de Moraña

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria

c) Número de expediente: 1/2008

2. Objeto del contrato

a) Descripción del objeto: suministro de contenedores de basura, 20 de papel 20 de vidrio y 5 de aceite.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: ordinaria

b) Procedimiento: Procedimiento Negociado sin publicidad

4. Precio del Contrato.

43.672,00 euros IVA Incluido.

5. Adjudicación Provisional:

a) Fecha: 29 de agosto de 2008

b) Contratista: Contener S.L.

c) Nacionalidad: Española

d) Importe o canon de adjudicación: 43.672,00 Euros

e) Plazo de adjudicación: dos meses.

En Crespos, a 11 de septiembre de 2008.

El Presidente, *Claudino García Martín*.

Número 4.327/08

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE ÁVILA

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2008, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2008.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Zapardiel de la Cañada, a 15 de septiembre de 2008.

El Presidente, *Javier Jiménez Sánchez*.



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 4.340/08

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ÁVILA

EDICTO

DON MIGUEL JUANES HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº1 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACION 106/2008 a instancia de JOSE PEDRO BENITO GUTIERREZ, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

FINCA URBANA.- Situada en la localidad de Velayos (Ávila), Calle Calvo Sotelo nº 3, que tiene una superficie construida de 195 m2 y solar de 134 m2, compuesta de una vivienda de una planta de 80 m2, un almacén de dos plantas de 80 m2 y otro almacén de una planta con dos puertas de 35 m2, y que tiene los siguientes linderos:

Al Oeste, con número 5 de la C/ Calvo Sotelo, perteneciente a Doña Natividad Salcedo Hernández, con referencia catastral 3324208.

Al Este, con número 1 de la C/ Calvo Sotelo de Don Manuel Jesús Oviedo Álvarez con referencia catastral 3324210 y número 4 de la C/ Joaquín Costa de Doña Rafaela Borralló García, con referencia catastral 3324212.

Al Sur, con número 6 C/ Joaquín Costa perteneciente a Doña Rosario Tejedor Muñoz, con referencia catastral 3324213.

Al Norte con la calle de situación.

Sobre dicha finca no hay constituido derecho real alguno, siendo su referencia catastral nº 3324209UL6232S0001AH.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan

comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a dieciocho de septiembre de dos mil ocho.

El/La Secretario, *llegible*.

Número 4.341/08

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ÁVILA

EDICTO

D. MIGUEL JUANES HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº1 DE ÁVILA

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACION 76/2008 a instancia de JUAN TORRES MORENO, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

"URBANA.- VIVIENDA en el casco urbano de Aldeavieja-Santa María del Cubillo (Ávila) y su calle Segovia nº11 (señalada con el nº 21 según callejero municipal), con una extensión superficial de ciento cuarenta y nueve metros cuadrados y construida de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados, según reciente medición catastral. Linda: derecha entrando, con inmuebles de referencia catastral nº 5815811 y 5815810; izquierda, con inmuebles de referencia catastral nº 5815807 y 5815808; frente, con calle de su situación; y fondo, con calle Ancha".

REFERENCIA CATASTRAL.-

5815809UL7151N0001FY.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a dieciocho de septiembre de dos mil ocho.

El/La Secretario, *llegible*.